PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO PRECONTRACUAL

Málaga, 15 septiembre de 2023

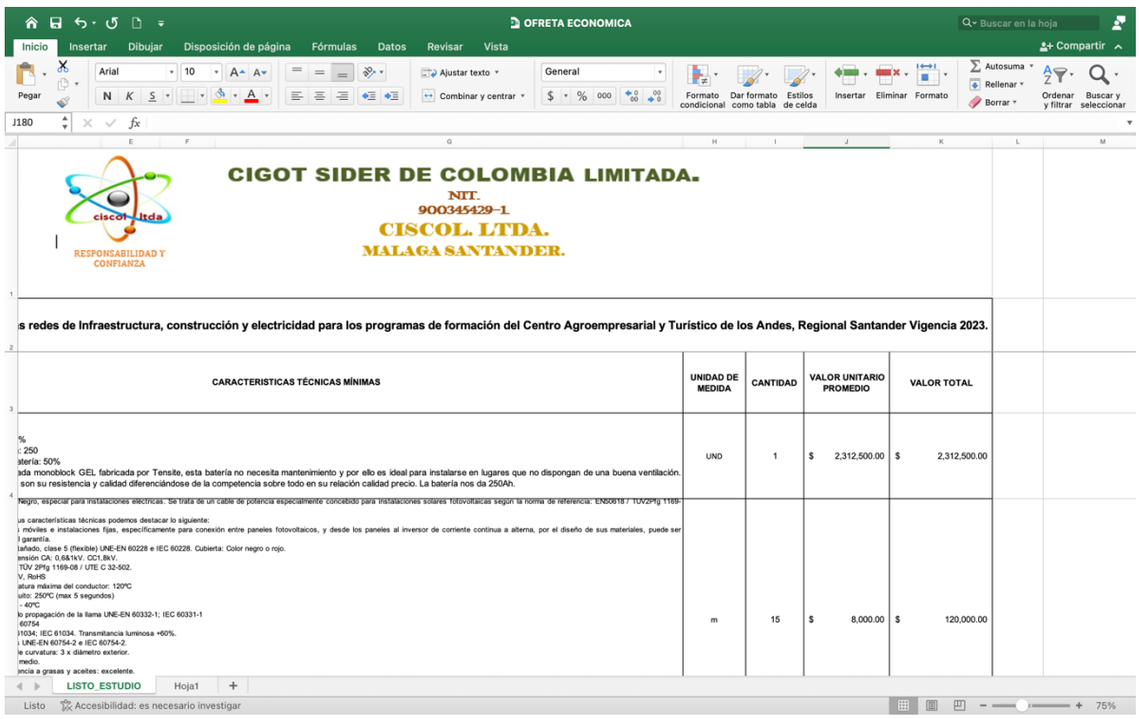
FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: CIGOT SIDER DE COLOMBIA LTDA.
NIT: 900345429-1
REPRESENTANTE LEGAL: SUAREZ RODRIGUEZ ESTEBAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 13924567

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO
CIGOT SIDER DE COLOMBIA LTDA. NIT 900345429-1	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	NO SE EVALUA	RECHAZADA POR OFERTA ECONÓMICA

Finalizada la hora para la presentación de las ofertas se presentaron dos oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Ferreteria El nivel - Sena Cata	Olga Beatriz Correa Barajas	Oferta en evaluación	13/09/2023 9:59 AM	109.465.691,25 COP
Materiales de construcción	CICOL LTDA	Oferta en evaluación	13/09/2023 9:59 AM	108.290.130 COP

Por lo cual, el Comité evaluador inicio la verificación de la propuesta de menor valor, en atención a que se trata de un proceso de selección de mínima cuantía, el cual el factor de selección es la oferta económica y que no es subsanable, se parte del análisis de esta, de tal forma que, el comité evidencia que CIGOT SIDER DE COLOMBIA LTDA, fue el oferente con menor valor ofertado, se revisa el FORMATO OFERTA ECONOMICA, y se encuentra lo siguiente:



OFRETA ECONOMICA

CIGOT SIDER DE COLOMBIA LIMITADA.
NIT.
900345429-1
CISCOL. LTDA.
MALAGA SANTANDER.

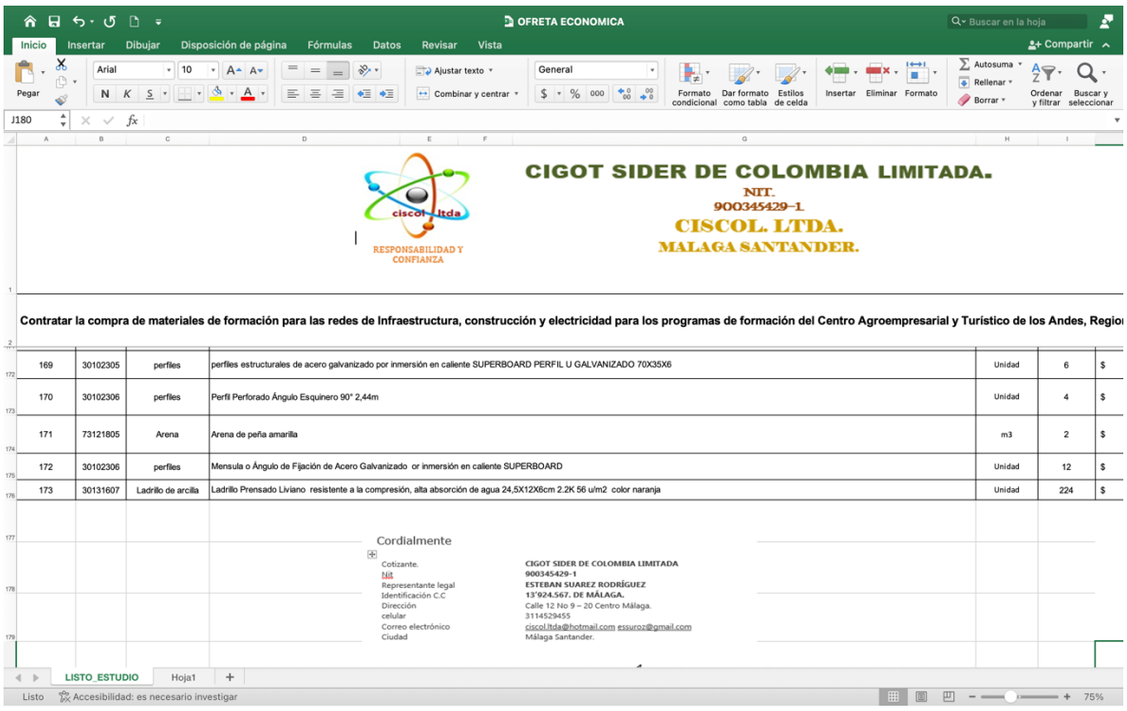
RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

s redes de Infraestructura, construcción y electricidad para los programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander Vigencia 2023.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
% : 250 atería: 50% ada monoblock GEL fabricada por Tensite, esta batería no necesita mantenimiento y por ello es ideal para instalarse en lugares que no dispongan de una buena ventilación. son su resistencia y calidad diferenciándose de la competencia sobre todo en su relación calidad precio. La batería nos da 250Ah.	UND	1	$ 2,312,500.00	$ 2,312,500.00
Negro, especial para instalaciones eléctricas. Se trata de un cable de potencia especialmente concebido para instalaciones solares fotovoltaicas según la norma de referencia: EN50618 / TÜV2Pfg 1169- us características técnicas podemos destacar lo siguiente: móviles e instalaciones fijas, específicamente para conexión entre paneles fotovoltaicos, y desde los paneles al inversor de corriente continua a alterna, por el diseño de sus materiales, puede ser l garantía. lafado, clase 5 (flexible) UNE-EN 60228 e IEC 60228. Cubierta: Color negro o rojo. ensión CA: 0,6&1kV. CC1,8kV. TÜV 2Pfg 1169-08 / UTE C 32-502. V, RoHS atura máxima del conductor: 120ºC ulto: 250ºC (max 5 segundos) - 40ºC o propagación de la llama UNE-EN 60332-1; IEC 60331-1 60754 1034; IEC 61034. Transmitancia luminosa +60%. UNE-EN 60754-2 e IEC 60754-2. e curvatura: 3 x diámetro exterior. medio. ncia a grasas y aceites: excelente.	m	15	$ 8,000.00	$ 120,000.00

LISTO_ESTUDIO | Hoja1

Se observa que, el formato de oferta económica fue modificado por CIGOT evidenciando que no ofrece valor unitario ni tampoco valor total, no tiene en cuenta Iva, impuestos y demás como la entidad lo solicito en el formato.



OFRETA ECONOMICA

CIGOT SIDER DE COLOMBIA LIMITADA.
NIT.
900345429-1
CISCOL. LTDA.
MALAGA SANTANDER.

RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

Contratar la compra de materiales de formación para las redes de Infraestructura, construcción y electricidad para los programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regio

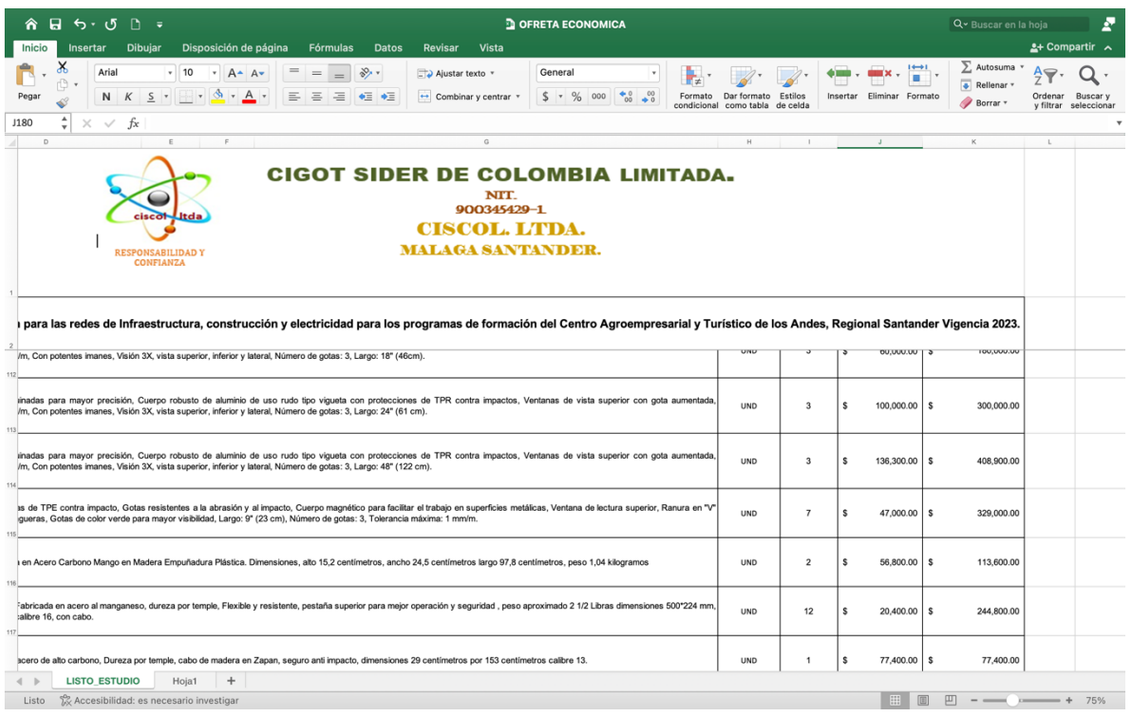
169	30102305	perfiles	perfiles estructurales de acero galvanizado por inmersión en caliente SUPERBOARD PERFIL U GALVANIZADO 70X35X6	Unidad	6	$
170	30102306	perfiles	Perfil Perforado Ángulo Esquinero 90° 2,44m	Unidad	4	$
171	73121805	Arena	Arena de peña amarilla	m3	2	$
172	30102306	perfiles	Mensula o Ángulo de Fijación de Acero Galvanizado or inmersión en caliente SUPERBOARD	Unidad	12	$
173	30131607	Ladrillo de arcilla	Ladrillo Prensado Liviano resistente a la compresión, alta absorción de agua 24,5X12X6cm 2.2K 56 u/m2 color naranja	Unidad	224	$

Cordialmente

Cotizante. CIGOT SIDER DE COLOMBIA LIMITADA
Nit 900345429-1
Representante legal ESTEBAN SUAREZ RODRÍGUEZ
Identificación C.C 13'924.567. DE MÁLAGA.
Dirección Calle 12 No 9 – 20 Centro Málaga.
celular 3114529455
Correo electrónico ciscol.ltda@hotmail.com essuroz@gmail.com
Ciudad Málaga Santander.

LISTO_ESTUDIO Hoja1

Se puede evidenciar que, CIGOT no oferta dos ítems que la entidad solicito debían ofertar, ya que oferta un total de 173 ítems, sin embargo, el formato de oferta económica y estudios de mercado de la entidad solicitaba se tuviera en cuenta 175 ítems, es decir no presenta una oferta total, presenta oferta parcial.



OFRETA ECONOMICA

CIGOT SIDER DE COLOMBIA LIMITADA.
NIT.
900345429-1
CISCOL. LTDA.
MALAGA SANTANDER.

RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA

para las redes de Infraestructura, construcción y electricidad para los programas de formación del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander Vigencia 2023.

/m, Con potentes imanes, Visión 3X, vista superior, inferior y lateral, Número de gotas: 3, Largo: 18" (46cm).	UND		$	$
inadas para mayor precisión, Cuerpo robusto de aluminio de uso rudo tipo vigueta con protecciones de TPR contra impactos, Ventanas de vista superior con gota aumentada, /m, Con potentes imanes, Visión 3X, vista superior, inferior y lateral, Número de gotas: 3, Largo: 24" (61 cm).	UND	3	$ 100,000.00	$ 300,000.00
inadas para mayor precisión, Cuerpo robusto de aluminio de uso rudo tipo vigueta con protecciones de TPR contra impactos, Ventanas de vista superior con gota aumentada, /m, Con potentes imanes, Visión 3X, vista superior, inferior y lateral, Número de gotas: 3, Largo: 48" (122 cm).	UND	3	$ 136,300.00	$ 408,900.00
s de TPE contra impacto, Gotas resistentes a la abrasión y al impacto, Cuerpo magnético para facilitar el trabajo en superficies metálicas, Ventana de lectura superior, Ranura en "V" igueras, Gotas de color verde para mayor visibilidad, Largo: 9" (23 cm), Número de gotas: 3, Tolerancia máxima: 1 mm/m.	UND	7	$ 47,000.00	$ 329,000.00
en Acero Carbono Mango en Madera Empuñadura Plástica. Dimensiones, alto 15,2 centímetros, ancho 24,5 centímetros largo 97,8 centímetros, peso 1,04 kilogramos	UND	2	$ 56,800.00	$ 113,600.00
Fabricada en acero al manganeso, dureza por temple, Flexible y resistente, pestaña superior para mejor operación y seguridad , peso aproximado 2 1/2 Libras dimensiones 500*224 mm, alibre 16, con cabo.	UND	12	$ 20,400.00	$ 244,800.00
acero de alto carbono, Dureza por temple, cabo de madera en Zapan, seguro anti impacto, dimensiones 29 centímetros por 153 centímetros calibre 13.	UND	1	$ 77,400.00	$ 77,400.00

LISTO_ESTUDIO Hoja1

En el formato que la entidad estableció, a la derecha de la columna del precio unitario establecido por la entidad, se requería el valor unitario ofertado (incluido IVA, impuestos y demás), por lo cual CIGOT como se observa oferto un valor no superior al establecido por la entidad.

En consecuencia, atendiendo a que se trata de una mínima cuantía y cuyo factor atiende a la oferta económica, se debe RECHAZAR, ya que el oferente incurrió en las siguientes causales de rechazo estipuladas en el ANEXO INVITACION PÚBLICA No. MC-STD-CATA-014-2023:

- 3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 24. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA.

Por lo tanto, como se muestra anteriormente, el oferente **CIGOT SIDER DE COLOMBIA LTDA,** presenta oferta económica que incurren en las causales de rechazo anteriormente expuestas y que NO ES SUBSANABLE, y no es posible continuar la evaluación de su propuesta.

De tal forma que, el Comité evaluador determina proceder a evaluar la segunda mejor oferta que se presentó por parte de Olga Beatriz Correa Barajas CC: 63395439, de la siguiente manera:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 63395439

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR

Respecto de la oferta económica se observa una oferta económica acorde con los valores promedio establecidos en el proceso, sin embargo se solicita que se adjunte el formato debidamente firmado.

El comité evaluador determina igualmente los requisitos a ser subsanados mediante la evaluación individual por cada área.

Por lo cual, se requiere al proponente subsanar atendiendo lo señalado por los evaluadores y dando cumplimiento a lo exigido mediante los requisitos **Jurídicos y técnicos** solicitados por la entidad mediante la invitación publica, el estudio previo y sus anexos.

El SENA se reserva el derecho de verificación de la información suministrada, directamente con la fuente. Por lo anterior, se hace necesario dar aplicación al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por fa Ley 1882 de 2018, que faculta subsanación de los documentos no necesarios para la comparación de propuestas o asignación de puntaje, los cuales deberán ser solicitados por las entidades estatales, y deberán ser entregados por los proponentes para los procesos de mínima cuantía atendiendo al plazo señalado por la entidad.

En este sentido, se solicita al proponente para que al día siguiente hábil de la publicación del presente informe, presente las correspondientes subsanaciones. Es decir, hasta el día *18/09/2023 10:00:00 AM*, a través de plataforma SECOP II por medio de mensaje público, teniendo en cuenta guía de Colombia compra eficiente.

Igualmente se da traslado de un día hábil para observaciones al presente informe.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 15 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención nos dirigimos, con el propósito de presentar la evaluación y verificación de la oferta económica presentada por el proponente en cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

OFERTA ECONÓMICA	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Valor total del contrato en pliego electrónico SECOP II.		**X**		**Se revisa valor total en la plataforma SECOP II el cual no excede el presupuesto establecido.**
FORMATO OFERTA ECONOMICA			**X**	**Adjunta en pdf los precios unitarios no exceden los establecidos por la entidad, sin embargo, se evidencia que falta firma del documento**

CONCLUSIÓN: **SUBSANAR**

GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo

JENNIFFER DAYANA SERRANO ALVAREZ
CC. No. 1.098.752.968
Apoyo jurídico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO PRECONTRACUAL

Málaga, 15 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD- 014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

EVALUACIÓN DE REQUISITOS				**RESULTADO**				**OBSERVACIONES**
Participante	Persona jurídica		**Persona natural**	**x**	Consorcio		Unión temporal	**Nacional**

REQUISITOS JURÍDICOS	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Oferta. FORMATO 1		**X**		Allega formato carta de presentación de la propuesta firmada por Olga Beatriz Correa Barajas quien corresponde al proponente
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil		**X**		Presenta Certificado de Matrícula Persona Natural
Expedición: 04/09/2023 - 15:23:11 ***Persona Natural:*** Olga Beatriz Correa Barajas **Actividad principal:** 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **Actividad secundaria:** 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados **Validación código de verificación único: 5C08265FC1**				
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**X**			**N/A**
Autorización órgano social competente para la suscripción del contrato	**X**			**N/A**
Documento constitución de proponente plural. **(Consorcio o Unión Temporal)**	**X**			**N/A**
Acreditación de socios	**X**			**N/A**
Documento de identidad Rep. legal		**X**		Allega scanner cédula de ciudadanía del titular
Libreta militar	**X**			
Antecedentes fiscales		**X**		Verificado por la entidad
Antecedentes disciplinarios		**X**		Verificado por la entidad
Antecedentes judiciales		**X**		Verificado por la entidad
Certificado medidas correctivas.		**X**		Verificado por la entidad
Manifestación sobre inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o conflictos		**X**		Adjunto en la carta de presentación. Literal b

de interés. Literal b del formato 1 carta de presentación				carta de presentación. La cual está debidamente firmada por la PERSONA NATURAL OLGA BEATRIZ CORREA
Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad. Formato 2		X		Adjunta formato debidamente firmado.
Registro Único Tributario. (menor a 180 días de generado).		X		Allega RUT Fecha generación documento PDF: 01-09-2023 14:23:16.
Documento de constitución del Consorcio o unión temporal. Formato 3 o 4 según corresponda.	X			No aplica.
Cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Formato 5 o 6 según corresponda y última planilla de aportes.			X	Adjunta FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL debidamente firmado por la persona natural, sin embargo, no adjunta última planilla de aportes. SUBSANAR ALLEGAR ÙLTIMA PLANILLA DE APORTES.
Cumplimiento cuota de aprendices	X			En verificación de la entidad.
Certificación bancaria			X	SUBSANAR_ ALLEGAR CERTIFICACIÓN BANCARIA, YA QUE SE ALLEGA ES EL MENSAJE MAS NO EL CERTIFICADO BANCARIO. ESTE VIENE COMO DATO ADJUNTO.
Acreditación socios que conforman la Sociedad. Formato 7.	X			N/A
Autorización de notificación electrónica de actos administrativos. Formato 8		X		Allega formato debidamente firmado
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 9		X		Allega formato debidamente firmado
Experiencia tributaria. Formato 10.		X		Allega formato debidamente firmado

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Acreditación de Mipyme: Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. "Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil (…)"

	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación expedida por la persona natural y un contador publico			X	Subsanar. ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS Y UN CONTADOR PUBLICO EN. LA CUAL CONSTATE SU CALIDAD DE MIPYME.
Certificado Registro Mercantil		X		Presenta certificado con fecha 04/09/2023 - 15:23:11 expedido por Cámara de Comercio Bucaramanga. CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

CONCLUSIÓN: ***SUBSANAR***

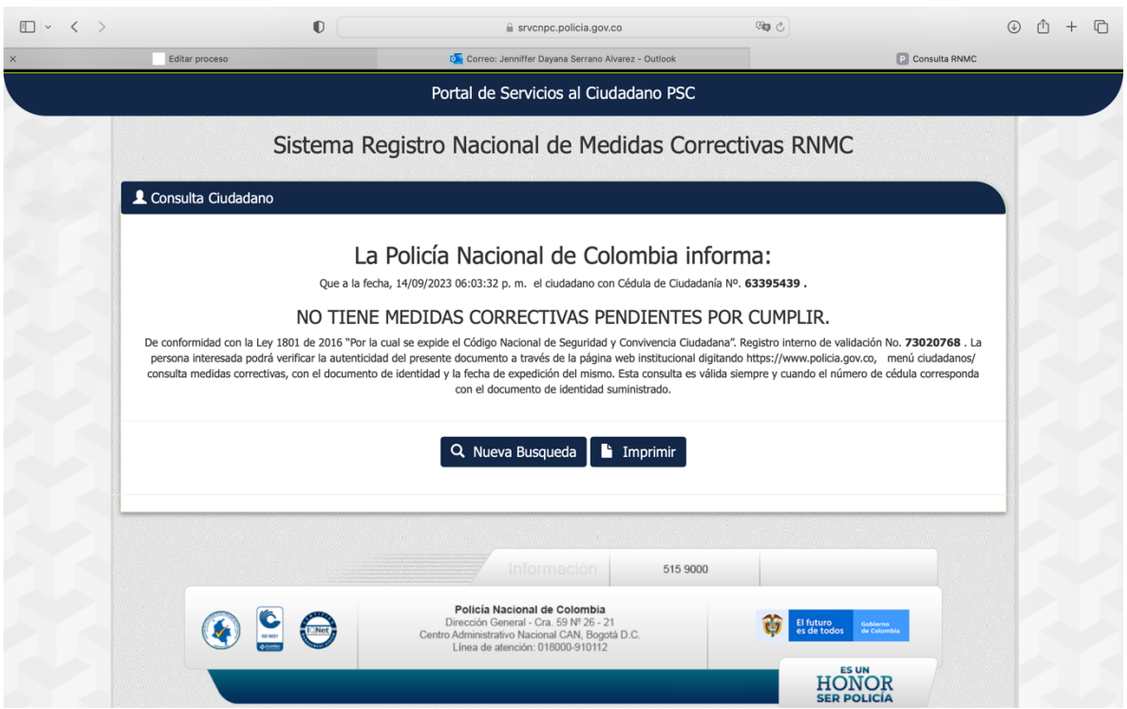
GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo

JENNIFFER DAYANA SERRANO ALVAREZ
CC. No. 1.098.752.968
Apoyo jurídico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ANTECEDENTES





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231334261

PIB
18:07:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63395439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de septiembre de 2023, a las 18:08:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63395439
Código de Verificación	63395439230914180854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 14 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-0 14-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos de los habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) contrato y máximo dos (02) contratos, ejecutados y terminados que cumplan con los requisitos dispuestos en el estudio previo y demás documentos. Para el caso de Mipymes, con el fin de dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia será el siguiente: Mínimo un (01) contrato y máximo tres (03) contratos, ejecutados y terminados que cumplan los requisitos dispuestos en estudios previos y demás documentos. f			
Experiencia del proponente			**X**	Adjuntar documentos completos, ya que hace falta la hoja de firmas del contrato que pretende acreditar
Acreditación de experiencia entidades publicas			**X**	Subsanar documentos
Acreditación de experiencia con entidades privadas	**X**			Cumple con el contrato de la entidad publica
Acreditación de experiencia consorcios o uniones temporales.	**X**			Acredita la experiencia individual
FICHAS TECNICAS DE CADA PRODUCTO A ENTREGAR_ El oferente debe adjuntar formato No. 11 carta cumplimiento especificaciones técnicas.		**X**		Anexo formato No 11 en la cual se compromete a entregar a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

CONCLUSIÓN: Subsanar adjuntar documentos completos, ya que hace falta la hoja de firmas del contrato que pretende acreditar, asimismo, se solicita que se amplié la experiencia de la persona que aparece en el registro mercantil Olga Beatriz Correa.

Jessika Tatiana Ortiz Aponte – Apoyo Técnico

Nelson Antonio Báez –– Apoyo Técnico

David Augusto Ramírez –– Apoyo Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 15 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos del SG-SST establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS CUMPLIMIENTO SG-SST	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Adjuntar la certificación actualizada firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a tres meses.		X		Se allega Certificación vigente.
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos en la cual se pueda evidenciar el resultado de la evaluación, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 0312/2019 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.		X		Se allega autoevaluación de estándares mínimos vigente.
Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas vigente (vigencia no superior a tres años contados desde su expedición) o actualización (Curso de 20 horas) de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.		X		Se allega licencia y certificación de curso de 50 horas de SGSST vigentes.
Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios y/o copia del contrato laboral y/o acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente); soportando también licencia vigente y certificación del curso de 50 horas y/o actualización del curso de 20 horas, dando cumplimiento a las resolución 4927 del 2016 articulo 11 y 16, así mismo resolución 0312 del 2019 frente a la persona responsable de la implementación del SG-SST en casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.		X		Se allega contrato de prestación de servicios de la encarga del SGSST.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

YETSENIA REYES RUBIANO
CC. No. 1094244188
Apoyo SG – SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 13 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos ambientales establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS AMBIENTALES				
REQUISITOS PROPIOS DEL SERVICIO Y AMBIENTALES	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.		**X**		*El proponente allega la declaración juramentada debidamente Firmada por el Representante Legal.*
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: -Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. -Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor de copia del libro de operaciones y factura para su transporte. -Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor únicamente de la factura de venta.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*
Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	**X**			

Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		**X**		*El proponente allega el reconocimiento de la empresa productora de madera **(MARFACOL),** quienes son los que suministran los vienes derivados de la madera a la Ferretería el Nivel.*
Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación el proveedor deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, removilización o renovación.	**X**			
Para productos de segundo grado de transformación el Proveedor deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental.	**X**			
Para productos de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

Alejandra MarroquinR

EDDY ALEJANDRA MARROQUIN RAMIREZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Aspectos Técnicos y Ambientales